



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO (MANTENIMIENTO DE INVIERNO) A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2024 AIRE ACONDICIONADO, PARTIDA I., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN Y APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA AIRELECSA, S.A. DE C.V., EN ADELANTE “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR EL ING. SIMON ALVAREZ DE LUNA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “EL INSTITUTO”, DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2. ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES Y CONTRATAR SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.3. SU REPRESENTANTE, EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE “EL INSTITUTO” DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 251-A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV INCISO A) 139, 144 FRACCIONES I Y XXIII Y 155 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79,271 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2022, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 13 (TRECE), DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL FUE DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANIZACIÓN DESCENTRALIZADOS EL 11 DE FEBRERO DE 2022, BAJO EL FOLIO 97-7-11022022-174007, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 25, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.
- I.4. EL LIC. MAURICIO HUMBERTO ZEBADÚA SANTOS, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO POR “EL INSTITUTO”.
- I.5. EL C.P. EDGAR VELÁZQUEZ PEDRAZA, JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO POR “EL INSTITUTO”.
- I.6. EL ARQ. FRANCISCO ANTONIO DE LEÓN ESTRUCH, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DE “EL INSTITUTO”, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO “ÁREA CONTRATANTE”, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. “ÁREA CONTRATANTE: LA FACULTADA EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE ADQUIRIR O ARRENDAR BIENES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE”.
- I.7. EL ING. TOMAS RAFAEL CABELLO ZUAZUA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 02, ING. ERIK GARCÍA COLUNGA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 03, ING. JOSE LUIS CAMPOS HERNANDEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 10 Y 19, ING. RUBEN OLIVARES SALAZAR, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 17, ING. JUAN JOSE GONZALEZ ESTRADA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 20, ING. ALEJANDRO ROQUE ZAMARRIPA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 24, ING. MARIO PEREZ JIMENEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

UNIDAD ZONA N° 29, ING. JONATHAN GARCIA RODRIGUEZ, JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD ZONA N° 33, ING. DAVID OSVALDO GONZALEZ CARDONA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 28, ING. MAURICIO LEMUS MALDONADO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 05, ING. NESTOR HUGO LOREDO SOTO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 08, ING. JUAN PEDRO CORDOBA CORTEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 26, ARQ. MARCELA SALDIVAR VAZQUEZ, JEFA DE CONSERVACIÓN DE GUARDERIAS DE "EL INSTITUTO", INTERVIENEN EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO "ÁREA REQUIRENTE", EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y NUMERAL 4.24, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. ASÍ COMO "ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO" RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III BIS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y NUMERALES 5.3.15, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- 1.8. EL ING. JOSÉ ANTONIO RAMOS SANTILLANA, JEFE DE OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN ZONA I, ING. PABLO EMMANUEL NAVARRO MURILLO, JEFE DE OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN ZONA II, ING. MARIO ALBERTO RAMOS RETA, JEFE DE OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN ZONA III, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO "ÁREA TÉCNICA", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERALES 4.34 Y 4.35, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.9. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO (MANTENIMIENTO DE INVIERNO) A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2024 AIRE ACONDICIONADO, PARTIDA I.
- 1.10. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 4206 2509, DE CONFORMIDAD CON LOS DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO, 0000001464-2024, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023, AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 1.11. EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA ADJUDICACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE PARA EL EJERCICIO 2024 SE APRUEBEN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.12. EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS, 37, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 1.13. CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES EMITIÓ EL FALLO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.
- 1.14. CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL PROVEEDOR" EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

I.15. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE GREGORIO TORRES QUEVEDO 1950 OTE. ZONA CENTRO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. C. P. 64010.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

II.1. ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,991, DEL 18 DE MAYO DEL 2010, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ELIZONDO SEPULVEDA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 83 (OCHENTA Y TRES) DE LA CIUDAD DE APODACA, NUEVO LEÓN, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NO. 120785 * 1 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2010.

II.2. SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL C. SIMON ALVAREZ DE LUNA, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,991 DEL 18 DE MAYO DEL 2010, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ELIZONDO SEPULVEDA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 83 (OCHENTA Y TRES) DE LA CIUDAD DE APODACA, NUEVO LEÓN, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3. DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN: COMPRA, VENTA Y RENTA DE EQUIPOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA DE AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN, FABRICADORAS DE HIELO Y ELECTRICA PARA USO DOMESTICO, INDUSTRIAL Y RURAL. ASI COMO LA COMERCIALIZACIÓN E INSTALACION DE TODO TIPO DE EQUIPOS EN AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN, FABRICAS DE HIELO Y ELECTRICIDAD.

II.4. CUENTA CON LOS REGISTROS SIGUIENTES:

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO AIR100518BV2
- REGISTRO PATRONAL ANTE "EL INSTITUTO" [REDACTED]
- INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE Y POSITIVA, PARA LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA.

- "EL PROVEEDOR" PRESENTA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.37 DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024.
- EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CELEBRE DOS O MÁS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE CADA INSTRUMENTO JURÍDICO Y POR CADA UNO DE ÉSTOS, DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO AL QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT, EN TÉRMINOS DE LA REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024.
- EN TRATÁNDOSE DE PROPUESTAS CONJUNTAS, PRESENTADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LAASSP, SE DEBERÁ PRESENTAR "UN ACUSE DE RECEPCIÓN" CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT, POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN DICHA PROPUESTA.

SE CANCELAN LOS DATOS CONFIDENCIALES DE PERSONAS MORALES IDENTIFICABLES, TALES COMO REGISTRO PATRONAL E INE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113, FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 09 DE MAYO 2016.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

- EN EL SUPUESTO DE QUE EL INSTITUTO, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, COMO RESULTADO DE LA CONSULTA AL PORTAL DEL SAT DETECTE QUE LA OPINIÓN ES EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE AL QUE LE FUE ADJUDICADO.

(UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO)

EN EL SUPUESTO DE QUE EL SAT EMITA RESPUESTA EN SENTIDO NEGATIVO O DESFAVORABLE PARA “EL PROVEEDOR” CON QUIEN YA SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, DICHA PERSONA Y EL INSTITUTO CUMPLIRÁN EL INSTRUMENTO HASTA SU TERMINACIÓN, POR LO QUE LA PRESUNTA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES NO SERÁ MOTIVO PARA RETENER PAGOS DEBIDAMENTE DEVENGADOS POR EL PROVEEDOR O CONTRATISTA, NI PARA TERMINAR ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO O PEDIDO.

LO ANTERIOR CON BASE AL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS DEL CFF, CUANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE \$ 300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁN EXIGIR DE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO Y DE LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, LES PRESENTEN DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, O BIEN, GENERARLO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN EN LÍNEA QUE PARA ESTOS EFECTOS LE PROPORCIONE EL SAT, SIEMPRE Y CUANDO FIRME EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD CON EL SAT. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

II.6.1 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

“EL PROVEEDOR” QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO LA “OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL” VIGENTE Y POSITIVA, PARA LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA.

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DEL 2015, Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE ABRIL DEL 2015, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LA PRIMERA DE LAS “REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL” LAS CUALES SE APROBARON MEDIANTE EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2014, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DEL 2015 Y EN VIRTUD DE LA OBLIGACIÓN DE CERCIORARSE DE QUE LOS PARTICULARES CON QUIEN SE VAYA A REALIZAR UNA CONTRATACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CUYO MONTO EXCEDA DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CUENTEN CON LA “OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”, LA CUAL SE OBTIENE A TRAVÉS DE INTERNET, DICHA OPINIÓN LA OBTENDRÁN DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I. INGRESARÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO (WWW.IMSS.GOB.MX), EN EL APARTADO “PATRONES O EMPRESAS”, DESPUÉS EN “ESCRITORIO VIRTUAL”, DONDE SE REGISTRARÁN CON SU FIRMA ELECTRÓNICA (FIEL) Y CONTRASEÑA, Y DEBERÁN ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS. EN EL SUPUESTO DE TENER UN REPRESENTANTE LEGAL, ÉSTE INGRESARÁ CON SU FIEL.

II. POSTERIORMENTE ELEGIRÁ LA SECCIÓN “DATOS FISCALES” Y EN EL APARTADO “ACCIONES”, LA OPCIÓN “OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO”. TRATÁNDOSE DE REPRESENTANTES LEGALES, PREVIAMENTE, EN EL APARTADO “EMPRESAS REPRESENTADAS” DEBERÁ SELECCIONAR LA PERSONA REPRESENTADA DE LA CUAL REQUIERE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

III. DESPUÉS DE ELEGIR LA OPCIÓN "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO", EL PARTICULAR PODRÁ IMPRIMIR EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" E INFONAVIT, VIGENTE Y POSITIVA.

"EL PROVEEDOR" DECLARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE "SEGURIDAD SOCIAL", SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DEL INSTITUTO.

II.6.2 ACREDITACIÓN DE ENCONTRASE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

EL PROVEEDOR O CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO "LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS" SIN ADEUDO, PARA LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA.

ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.

I. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CUANDO LO HAGAN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA CON LOS PARTICULARES QUE TENGAN A SU CARGO CRÉDITOS FISCALES FIRMES QUE NO SE ENCUENTREN PAGADOS O GARANTIZADOS EN ALGUNA DE LAS FORMAS PERMITIDAS POR EL CÓDIGO, O BIEN QUE TENIÉNDOLOS NO HAYAN CELEBRADO CONVENIO DE PAGO CON LAS AUTORIDADES FISCALES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

IGUAL DISPOSICIÓN SE ESTABLECE PARA LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS QUE TENGAN A SU CARGO LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS O ESTÍMULOS, RESPECTO DE LOS PARTICULARES QUE TENGAN DERECHO A SU OTORGAMIENTO.

ADEMÁS, SEÑALA EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL CITADO, LOS PROVEEDORES A QUIENES SE ADJUDIQUE UN CONTRATO, PARA PODER SUBCONTRATAR, DEBERÁN SOLICITAR Y ENTREGAR A LA CONTRATANTE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL SUBCONTRATANTE.

II. EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES PREVÉ QUE EL INSTITUTO SE CONSTITUYE COMO UN ORGANISMO FISCAL AUTÓNOMO Y SE ENCUENTRA FACULTADO Y OBLIGADO AL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FISCAL DE FEDERACIÓN, EN TANTO QUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DEL INFONAVIT, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN TIENE COMO ATRIBUCIÓN APROBAR LA NORMATIVIDAD QUE DERIVE DE LA MISMA, SALVO AQUELLA QUE SE ENCUENTRE RESERVADA EXPRESAMENTE PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.

III. EN ESE SENTIDO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO TIENE LA ATRIBUCIÓN DE DICTAR REGLAS A FIN DE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN CELEBRAR CONTRATO CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUEDAN OBTENER LAS CONSTANCIAS NECESARIAS DEL INFONAVIT PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL PRECEPTO LEGAL ANTES CITADO.

II.7. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO".



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

II.8. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN PROF JOSEFINA GARCIA 185 A ESCOBEDO P DIAZ, CENTRO APODACA C.P. 66600, APODACA NUEVO LEÓN.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" REQUIERE CONTRATAR DE "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL SISTEMA Y GENERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO (MANTENIMIENTO DE INVIERNO) A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2024 AIRE ACONDICIONADO, PARTIDA I.

UNIDADES	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 02	CONSTITUCIÓN Y FELIX U. GOMEZ MONTERREY NUEVO LEÓN C. P 64010
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 17	F. LOZANO Y ROBLE COL. BENITO JUÁREZ MONTERREY, NUEVO LEÓN C. P 64420
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.33	CONSTITUCIÓN Y FÉLIX U. GÓMEZ MONTERREY NUEVO LEÓN C. P 64010
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 67	CARRETERA MIGUEL ALEMÁN KM 100 MAS 24 S/N, APODACA, NUEVO LEÓN. CP. 66600
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 10	ESCOBEDO Y ALDAMA SABINAS HIDALGO NUEVO LEÓN, C. P 65200
OFICINAS ADMINISTRATIVAS SABINAS, HIDALGO	ESCOBEDO Y ALDAMA SABINAS HIDALGO NUEVO LEÓN, C. P 65200
UNIDAD MEDICA DE ATENCIÓN AMBULATORIA No. 65	AV. DIEGO DIAZ DE BERLANGA S/N C. P 66437 SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN, C.P. 66446
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 05	AV. IGNACIO MORONES PRIETO Y AV. LOMA LARGA MONTERREY NUEVO LEÓN C. P 64710
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 05 (ANEXO)	AV. IGNACIO MORONES PRIETO Y AV. LOMA LARGA MONTERREY NUEVO LEÓN C. P 64710
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 19	ZARAGOZA Y ALLENDE APODACA NUEVO LEÓN C. P 66420
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 28	AV. PENITENCIARIA Y FIDEL VELÁSQUEZ MONTERREY NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 35	AZTLÁN Y MAGNOLIA, MONTERREY NUEVO LEÓN C.P. 64250
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37	AV. ÚRDALES Y PRÓL. MADERO MONTERREY NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 38	JUAN IGNACIO RAMÓN Y GUERRERO MONTERREY NUEVO LEÓN C. P 64000
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 39	CALLE ESTORNINO Y PROL RUÍZ CORTINES COL. VALLE VERDE 2º. SECTOR C. P. 64117, NUEVO LEÓN.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 41	CALLE MATAMOROS No.109 ENTRE REPUBLICA Y ZUAZUA DR. GONZALEZ, NUEVO LEÓN
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 44	DOMICILIO CONOCIDO, CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN C. P. 63550
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 46	DOMICILIO CONOCIDO VILLA ALDAMA NUEVO LEÓN, C.P. 65330



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 47	DOMICILIO CONOCIDO, LAMPAZOS, NUEVO LEÓN C.P. 65070
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 48	DOMICILIO CONOCIDO, CIUDAD ANÁHUAC, NUEVO LEÓN C.P. 65030
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 49	DOMICILIO CONOCIDO, AGUA LEGUAS, NUEVO LEÓN C.P. 65800
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 50	DOMICILIO CONOCIDO, SERRALLO, NUEVO LEÓN C.P. 65900
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 63	ESCOBEDO 375 CABECERA MUNICIPAL MARÍN, NUEVO LEÓN.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 70	MORELOS Y ABASOLO, REAL DE PALMAS, ZUAZUA, NUEVO LEÓN, CP. 65760
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 71	CALLE N-31 #270, COL. METROPLEX, APODACA, NUEVO LEÓN C.P. 66612
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD (CECAL)	PRIVADA MIGUEL F. MARTINEZ Y ALDAMA No. 640 PTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y FORMACION DOCENTE.	AVE. LINCOLN Y PINGÜINO S/N COL. VALLE VERDE PRIMER SECTOR MONTERREY, N. L. C. P. 64730
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 01	AV. CONSTITUCION Y PORFIRIO DIAZ No. S/N, COL. MIRADOR, MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 64720
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 04	CALLE ESCOBEDO, ALDAMA E ITURBIDE No. 415, COL. CENTRO, MUNICIPIO SABINAS HIDALGO NUEVO LEÓN
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 08	AV. DR. I. MORONES PRIETO Y AYUTLA S/N, COL. NUEVO REPUEBLO, MUNICIPIO MONTERREY NUEVO LEÓN
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS DEL NORESTE	CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE SAN LUIS POTOSI S/N, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY NUEVO LEÓN, C.P. 66720
SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA No. 04	AV. DR. I. MORONES PRIETO Y BAJA CALIFORNIA S/N, COL. NUEVO REPUEBLO, MONTERREY NUEVO LEÓN
TIENDA No. 01	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y YUCATAN No. 2000, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY NUEVO LEÓN, C. P 64720
GUARDERIA INFANTIL ORDINARIA No. 03	PEDRO MARTINEZ Y TEPIC COL. NUEVO REPUEBLO C. P. 64700 MONTERREY, NUEVO LEÓN.
GUARDERIA INFANTIL ORDINARIA No. 04	MARTÍN DE ZAVALA N° 108 C. P 64000 MONTERREY NUEVO LEON
GUARDERIA INFANTIL ORDINARIA No. 05	RIO BRAVO Y RIO PESQUERÍA FRAC. BERNARDO REYES MONTERREY NUEVO LEON C. P 64280
SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA No. 06	AV. HUINALA No. 100 PLAZA ALTEA EN APODACA, NUEVO LEÓN.
PLANTA DE LAVADO	P. FAMILIAR Y AV. LINCOLN COL. VALLE VERDE MONTERREY, NUEVO LEON C. P. 64360

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR UN IMPORTE DE \$ 8,150,662.27 (OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

UNIDADES	IMPORTE SIN IVA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 02	\$ 1,166,215.00
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 17	\$ 384,689.50
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.33	\$ 1,017,050.00
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 67	\$ 31,335.00



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 10	\$ 283,215.50
OFICINAS ADMINISTRATIVAS SABINAS, HIDALGO	\$ 86,859.00
UNIDAD MEDICA DE ATENCIÓN AMBULATORIA No. 65	\$ 38,581.50
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 05	\$ 26,877.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 05 (ANEXO)	\$ 47,685.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 19	\$ 152,696.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 28	\$ 21,675.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 35	\$ 17,340.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37	\$ 95,370.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 38	\$ 67,087.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 39	\$ 73,695.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 41	\$ 6,936.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 44	\$ 37,540.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 46	\$ 33,855.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 47	\$ 39,440.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 48	\$ 41,340.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 49	\$ 22,340.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 50	\$ 15,200.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 63	\$ 31,840.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 70	\$ 33,510.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 71	\$ 278,590.00
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD (CECAL)	\$ 105,550.00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y FORMACION DOCENTE.	\$ 34,680.00
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 01	\$ 924,355.30
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 04	\$ 89,944.00
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL No. 08	\$ 953,045.97
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS DEL NORESTE	\$ 58,089.00
SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA No. 04	\$ 156,471.50
TIENDA No. 01	\$ 95,340.00
GUARDERIA INFANTIL ORDINARIA No. 03	\$ 64,486.00
GUARDERIA INFANTIL ORDINARIA No. 04	\$ 54,621.00
GUARDERIA INFANTIL ORDINARIA No. 05	\$ 75,317.00
SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA No. 06	\$ 47,685.00
PLANTA DE LAVADO	\$ 8,670.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES	\$ 1,431,446.00
SUBTOTAL	\$ 8,150,662.27

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR", LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS

[Handwritten signatures and marks]



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL SERVICIO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS SERVICIOS REALIZADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE ALTA, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN CADA UNA DE LA UNIDADES QUE HAYAN SOLICITADO SU REQUERIMIENTO PARA QUE POSTERIORMENTE SE LE ENTREGUE AL PROVEEDOR Y LA PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES RELACIONADAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, SITA EN CALLE GREGORIO TORRES QUEVEDO 1950 OTE. ZONA CENTRO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN C.P. 64010, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR PORQUE "EL INSTITUTO" EFECTÚE EL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE TIENE EN OPERACIÓN, CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A., BBVA, BANCOMER, S.A., BANORTE, S.A. Y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR SU PETICIÓN POR ESCRITO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES RELACIONADAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN SITA EN CALLE GREGORIO TORRES QUEVEDO 1950 OTE. ZONA CENTRO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN C.P. 64010, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES (NÚMERO DE CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA), BANCO, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR "EL INSTITUTO".

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), "EL INSTITUTO" REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRA RECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA (CECOBAN).

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO A "EL PROVEEDOR".

ASIMISMO, "EL INSTITUTO" PODRÁ ACEPTAR DE "EL PROVEEDOR" QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL INSTITUTO", CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUARTA.- CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA, ASÍ COMO LO INDICAN EN EL ANEXO 2 (DOS) PROPUESTA ECONOMICA.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL DÍA **01 DE ENERO DE 2024** LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SERVICIO, DEBERÁN REALIZARSE EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA EMISIÓN DEL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, REQUIERA HACER ENTREGA DE BIENES EN LAS INSTALACIONES DE **"EL INSTITUTO"**, LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDEN DEL LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS MISMOS, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"EL INSTITUTO"**, SERÁN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE ESTARÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, EL INSTITUTO NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL **01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y/O DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA PARA CON **"EL INSTITUTO"**, A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OTORGAR A **"EL INSTITUTO"**, LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

- a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ESTA SERÁ INDIVISIBLE.

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PÓLIZA DE FIANZA, APEGÁNDOSE AL FORMATO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ANEXO 3 (TRES)**, EN LA OFICINA DE CONSERVACIÓN UBICADA EN GREGORIO TORRES QUEVEDO 1950, OTE. ZONA CENTRO C. P. 64010 EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A “EL PROVEEDOR” UNA VEZ QUE “EL INSTITUTO” LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A “EL PROVEEDOR”, SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 600 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE DE 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE “EL INSTITUTO”, PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

A) EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

B) DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA EN EL ÁREA DE LA OFICINA DELEGACIONAL DE CONSERVACIÓN.

C) EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE “EL INSTITUTO” CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE “EL INSTITUTO” DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE “EL PROVEEDOR” DE AVISO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

A) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.

B) DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN COMPARACIÓN CON EL OFERTADO.

C) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE “EL PROVEEDOR” EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.

D) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO ADJUDICADO.-

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, “EL INSTITUTO” APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES A “EL PROVEEDOR”, CUANDO EXISTAN INCUMPLIMIENTOS EN LA FECHA PACTADA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, SERÁ DEL 2.5 % (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE ATRASO, CALCULADAS SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO O CONCEPTO INCUMPLIDO Y SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO HASTA UN MÁXIMO DE CUATRO DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ADJUDICADO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR A “EL PROVEEDOR”, LAS PENAS CONVENCIONALES; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR "EL PROVEEDOR". POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ESTE DEBA CUBRIRLE A "EL INSTITUTO" DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EN INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, PREVIAMENTE "EL PROVEEDOR" TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL INSTITUTO.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA CUARTA.-PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO".



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR".
7. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A "EL INSTITUTO". LA SANCIÓN IMPUESTA A "EL PROVEEDOR", CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A), DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PRESTADO ESTE NO CUMPLA CON LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO", EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DEL SERVICIO PRESTADO POR "EL PROVEEDOR" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO) "DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL"

ANEXO 2 (DOS) "PROPUESTA ECONOMICA"

ANEXO 3 (TRES) "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, **POR SEXTUPLICADO EN LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2023.**

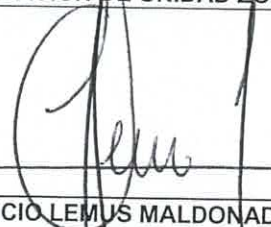
"EL PROVEEDOR" AIRELECSA, S.A. DE C.V.,  ING. SIMÓN ÁLVAREZ DE LUNA REPRESENTANTE LEGAL	POR EL "INSTITUTO"  DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DE NUEVO LEÓN
POR "EL INSTITUTO"  LIC. MAURICIO HUMBERTO ZEBADÚA SANTOS TITULAR DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	POR EL "AREA CONTRATANTE"  ARQ. FRANCISCO ANTONIO DE LEÓN ESTRUCH JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

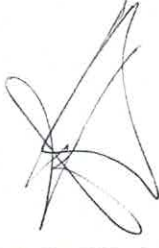
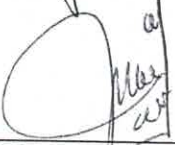
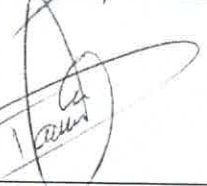
POR "EL INSTITUTO"  C.P. EDGAR VELÁZQUEZ PEDRAZA JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN	POR EL "AREA TECNICA"  ING. JOSÉ ANTONIO RAMOS SANTILLANA JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN ZONA I POR EL "AREA TECNICA"
POR EL "AREA TECNICA"  ING. PABLO EMMANUEL NAVARRO MURILLO JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN ZONA II	POR EL "AREA TECNICA"  ING. MARIO ALBERTO RAMOS RETA JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN ZONA III

"ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	UNIDAD A SU CARGO
 ING. TOMAS RAFAEL CABELLO ZUAZUA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 02	HOSPITAL GENERAL DE ZONA C/M.F. N° 02
 ING. ERIK GARCÍA COLUNGA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 03	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 67
 ING. MAURICIO LEMUS MALDONADO JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 05	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 05 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 05 (ANEXO) SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA N° 04 CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS TIENDA N° 01 CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL N° 08
 ING. NESTOR HUGO LOREDO SOTO JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 08	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL N° 01 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 38 CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD (CECAL)



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

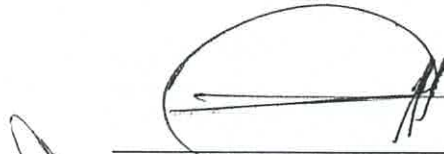
 ING. JUAN PEDRO CORDOBA CORTEZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 26	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y FORMACION DOCENTE.
 ING. MARIO PÉREZ JIMENEZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 29	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 35 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 39
 ING. JOSE LUIS CAMPOS HERNANDEZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 10 Y 19	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 41 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 44 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 63 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 70 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 19 HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA N° 10 OFICINAS ADMINISTRATIVAS SABINAS, HIDALGO UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 46 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 47 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 48 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 49 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 50 CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL N° 04 SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA No. 06
 ING. RUBEN OLIVARES SALAZAR JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 17	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 17
 ING. JUAN JOSE GONZALEZ ESTRADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 20	PLANTA DE LAVADO DE ROPA
 ING. DAVID OSVALDO GONZALEZ CARDONA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 28	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 28 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 37



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

 ING. ALEJANDRO ROQUE ZAMARRIPA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N°24	UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA N° 65 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 71
 ING. JONATHAN GARCÍA RODRIGUEZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD ZONA N° 33	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°33
 ARQ. MARCELA SALDIVAR VAZQUEZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE GUARDERIAS	GUARDERIA INFANTIL ORDINARIA No. 03 GUARDERIA INFANTIL ORDINARIA No. 04 GUARDERIA INFANTIL ORDINARIA No. 05

REVISÓ

 LIC. SADRAC TORRES SOTELO TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE EFECTUÓ SIN PREJUZGAR SOBRE LA JUSTIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE, NI SE PRONUNCIA SOBRE LA PROCEDENCIA Y/O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DE LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINARON PROCEDENTES LAS ÁREAS REQUIRENTE, TÉCNICA Y/O CONTRATANTE.
--

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AIRELECSA, S.A. DE C.V., DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, POR UN IMPORTE MÁXIMO \$ 8,150,662.27 (OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

ANEXO 1 (UNO)
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIÓ

FOLIO: 000001464-2024

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Nuevo Leon
200001 Oficina del OOAD NUEVO LEON
142900 Departamento De Conservacion
Concepto: MANT_AIRE_ACOND_PAQ1
Fecha Elaboración: 18/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 9,500,000.00
Cuenta: 42062509 Mant. y Cons. Maq. y Equip. Unidad de Información: 200403 Centro de Costos: 142902
Partida Presupuestaria SHCP: 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo

Comprometimiento Mensual (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
9,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Disponible (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-Millonum, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

DÍA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2024.

Clevo: 6170-009-001



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530

ANEXO 2 (DOS)
PROPUESTA ECONOMICA



AIRELECSA S.A. DE C.V.

0001

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PROPUESTA ECONOMICA
CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. EN COMPRA: LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 15 T.R. DEL AREA DE URGENCIAS SALA DE ESPERA.	T.R.	15.0	867.00	13,005.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 20 T.R. DEL AREA DE URGENCIAS SALA DE ESPERA.	T.R.	20.0	867.00	17,340.00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 20 T.R. AREA OX DE URGENCIAS.	T.R.	20.0	867.00	17,340.00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 30 T.R. AREA DE PEDIATRIA ENCAMADOS.	T.R.	30.0	867.00	26,010.00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 20 T.R. AREA OX PRINCIPAL.	T.R.	20.0	867.00	17,340.00
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTERIA DE AIRE ACONDICIONADO FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16 PARA SALAS DE ENCAMADOS DEL 4TO PISO E INTERCONECTADA A FAN AND COIL TIPO U.M.A. AGUA HELADA DE 2 T.R. (INDISPENSABLE VISITA AL LUGAR TRABAJO) DENTRO DE LAS SALAS DE ENCAMADOS DE PACIENTES SOBRE PLAFON, INCUTE, RETIRO DE TODA LA DUCTERIA EXISTENTE VIDANADA, INSTALACION DE DUCTERIA NUEVA CONSIDERANDO TRAZOS, CORTES, DIMENSIONES, CURVAS, SOPORTERIA, RECURBIMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR CON AISLAMIENTO TERMICO FIBRA DE VIDRIO Y PAPEL ALUMINIO, REPARACION DE DAÑOS PROVOCADOS POR LA INSTALACION, REGISTROS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS SOBRE EL PLAFON Y EN EXTERIOR DE LA UNIDAD SI FUERA NECESARIO, LIMPIEZA TOTAL DE LAS AREAS Y RETIRO DE LOS SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD.	KG	1,300.0	217.00	282,100.00
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA EN PVC CED. 80 PARA LA INYECCION Y RETORNO DE AGUA HELADA Y LA INTERCONEXION DE LOS EQUIPOS FAN AND COIL DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS SALAS DE ENCAMADOS DEL 4TO PISO (INDISPENSABLE VISITA AL LUGAR TRABAJO) SOBRE PLAFON INCUTE: SOPORTERIA, CORTES, CONEXIONES, RECURBIMIENTO AISLADO EXTERIOR CON AISLAMIENTO TERMICO ARMATEX Y PAPEL ALUMINIO, REPARACION DE DAÑOS PROVOCADOS POR LA INSTALACION, REGISTROS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS SOBRE EL PLAFON Y EN EXTERIOR DE LA UNIDAD SI FUERA NECESARIO, LIMPIEZA TOTAL DE LAS AREAS Y RETIRO DE LOS SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD.	METRO LINEAL	1,300.0	227.00	295,100.00
8	REMANUFACTURACION DE EQUIPO FAN AND COIL CON CAPACIDAD DE 2 T.R. INCUTE 1 MOTOR DOBLE FLECHA DE 1/6 HP 110 V, 2 TURBINAS PARA FAN AND COIL DE 8 PULG X 5 1/2 PULG X 1/2 PULG, 1 SERPENTIN PARA AGUA HELADA CON CAPACIDAD DE 2 T.R, 1 ESTRUCTURA METALICA PARA SOPORTE DE MOTOR Y TURBINAS, 1 PIEZA DE REPARACION DE DUCTERIA DE LAMINA PARA ACOPLAMIENTO DE FAN AND COIL, PRUEBAS A SATISFACCION DEL JCU.	EQUIPO	14.0	35,570.00	497,980.00
	CAMAS 401-403, CAMAS 404-406, CAMAS 407-409, CAMAS 410-412, CAMAS 413-415, ENFERANZA, CAMAS 416-418, CAMAS 419-421, CAMAS 422-426, CAMAS 427-429, CAMAS 430-432, CAMAS 433-435, AISLADO NORTE.				

PROFRA JOSEFINA GARCIA H # 185-A COL CENTRO APDOCA N.L. MEXICO Email ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

00062

ASILADO SUR.

SUBTOTAL 1,166,215.00

9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 15 T.R. DEL AREA DEL TOMOGRAFO	T.R.	15.0	867.00	13,005.00
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 7.5 T.R. DEL AREA DE QUIROFANO SALA 1	T.R.	7.5	867.00	6,502.50
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 7.5 T.R. DEL AREA DE QUIROFANO SALA 2	T.R.	7.5	867.00	6,502.50
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. DEL AREA DE QUIROFANO SALA 3	T.R.	7.5	867.00	6,502.50
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO DE 4 TR DEL AREA DEL ELEVADOR	T.R.	4.0	867.00	3,468.00
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO DE 4 TR DEL AREA DE OFICINA DE ENFERMERIA	T.R.	4.0	867.00	3,468.00
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 10 T.R. DEL AREA DE FARMACIA	T.R.	10.0	867.00	8,670.00
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. DEL AREA DE URGENCIAS	T.R.	5.0	867.00	4,335.00
17	REPARACION DE DUCTERIA DE LAMINA GALVANIZADA PARA DUCTOS DE INYECCION Y RETORNO INCLUYE AISLAMIENTO CON FIBRA DE VIDRIO INCLUYE SOPORTERIA PARA FIJACION DE DUCTERIA AREA DE GOBIERNO.	METROLINEAL	100.0	867.00	86,700.00
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO DE 4 TR DEL AREA DEL ELEVADOR.	T.R.	4.0	867.00	3,468.00
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO DE 4 TR DEL AREA DE OFICINA SERVICIOS GENERALES.	T.R.	4.0	867.00	3,468.00
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE REFRIGERACION DE CADAVERES DE DOS GAVETAS.	T.R.	3.0	2,700.00	8,100.00
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE REFRIGERACION DE CADAVERES (MORTUORIO).	T.R.	5.0	2,700.00	13,500.00
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDAD MANEJADORA DE AIRE PARA AGUA HELADA PARA EL AREA DE CERVE CON CAPACIDAD DE 4500 CFM. INCLUYE LA REMANUFACTURA DE CARCAZA, SERPENTIN CON ALA DE ALUMINIO, MOTOR DE 3 H.P., TRIFASICO, TURBINA, CARACOL, FLECHA, CHUNACEROS, CONTRACTOR DE ARANQUE LENTO, DUCTERIA DE ACOPLAMIENTO, AISLAMIENTO DE TUBERIA, FILTROS MECANICOS LAVABLES, A SATISFACCION DEL JCU.	PIEZA	1.0	217,000.00	217,000.00
SUBTOTAL					384,689.50

23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL DE DOS (2) T.R. DE DIFERENTES AREAS DE LA UNIDAD.	EQUIPO	75.0	2,700.00	202,500.00
PISOS : 9, 8, 7, 6, 5, AREAS: OFICINA DE NUTRICION, OFICINA DE HIGIENE Y LIMPIEZA, OFICINA DE DELEGADOS SINDICALES, TALLERES DE CONSERVACION, EQUIPO MEDICO Y BANCO DE LECHE					

PROFRA JOSEFINA GARCIA H #185-A COL CENTRO APDOACA N.L. MEXICO Email ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

0003

24	REMANUFACTURACION DE EQUIPO FAN AND COIL CON CAPACIDAD DE 2 T.R. INCLUYE 1 MOTOR DOBLE FLECHA DE 1/6 HP 110 V. 2 TURBINAS PARA FAN AND COIL DE 8 PULG X 5 1/2 PULG. 1 SERPENTIN PARA AGUA HELEADA CON CAPACIDAD DE 2 T.R. 1 ESTRUCTURA METALICA PARA SOPORTE DE MOTOR Y TURBINAS. 1 PIEZA DE REPARACION DE DUCTERIA DE LAMINA PARA ACOPLAMIENTO DE FAN AND COIL. PRUEBAS A SATISFACCION DEL JCU	EQUIPO	19.0	35,570.00	675,830.00
	CAMAS 931-934; CAMAS 949-950; CAMAS 927-928; CAMAS 944-946; CAMAS 909-911; CAMAS 922-925; CAMAS 905-908; CAMAS 914-917; CAMAS 941-943; CAMAS 820-821; CAMAS 822-823; CAMAS 815-816; CAMAS 801-802; CAMAS 835-838; CAMAS 827-831; CAMAS 805-808; CAMAS 840-842; CAMAS 831-834; CAMAS 809-812;				
25	MTO. PREV. Y CORREC. A 3 EQUIPOS. DE AIRE ACOND. DE 20 T.R., A 440 VOLTS 3 FASES DEL AREA DE QUIROPANO 1er PISO.	T.R.	60.0	867.00	52,020.00
26	MTO. PREV. Y CORREC. A EQ. DE AIRE ACOND. MCA. CARRIER DE 40 T.R., A 440 VOLTS 3 FASES DEL AREA DE NEUROCIRUGIA	T.R.	40.0	867.00	34,680.00
27	MTO. PREV. Y CORREC. A (2) EQ. DE AIRE ACOND. MCA. CARRIER DE 15 T.R., A 440 VOLTS 3 FASES DEL AREA DE UROLOGIA Y NEUROCIRUGIA	T.R.	30.0	867.00	26,010.00
28	MTO. PREV. Y CORREC. A EQ. DE AIRE ACOND. MCA. CARRIER DE 30 T.R., A 440 VOLTS 3 FASES DEL AREA DE UROLOGIA	T.R.	30.0	867.00	26,010.00
		SUBTOTAL			1,017,050.00
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. DEL AREA DE TAC	TONELADA REFRIGERACION	5.0	867.00	4,335.00
30	MAINTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL DE DOS (2) T.R. DE DIFERENTES AREAS DE LA UNIDAD.	EQUIPO	10.0	2,700.00	27,000.00
		SUBTOTAL			31,335.00
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 310					
31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 10 T.R. QUE DA SERVICIO A ATENCION MEDICA CONTINUA (URGENCIAS)	T.R.	10.0	1,117.00	11,170.00
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 10 T.R. QUE DA SERVICIO A ATENCION MEDICA CONTINUA (HOSPITALIZACION)	T.R.	10.0	1,117.00	11,170.00
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER DE 1 T.R. QUE DA SERVICIO A SISTEMAS, CONSISTENTE EN LA REMANUFACTURACION DEL EQUIPO, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR R410, TURBINA, BOMBA, DE CALOR, TARJETA ELECTRONICA, MOTOR, EVAPORADOR, CARCASA DE UNIDAD EVAPORADORA, Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1.0	32,407.00	32,407.00

PROFRA. JOSEFINA GARCIA H # 385-A COL. CENTRO APODACA N.L. MEXICO Email ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

0004

34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER DE 1 T.R. QUE DA SERVICIO A ARCHIVO, CONSISTENTE EN LA REMANUFACTURACION DEL EQUIPO, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR R410; TURBINA, BOMBA DE CALOR, TARJETA ELECTRONICA, MOTOR, EVAPORADOR, CARCASA DE UNIDAD EVAPORADORA, Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1.0	32,407.00	32,407.00	
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER DE 1 T.R. QUE DA SERVICIO A CONSULTORIO 4, CONSISTENTE EN LA REMANUFACTURACION DEL EQUIPO, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR R410; TURBINA, BOMBA DE CALOR, TARJETA ELECTRONICA, MOTOR, EVAPORADOR, CARCASA DE UNIDAD EVAPORADORA, Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1.0	32,407.00	32,407.00	
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER DE 1 T.R. QUE DA SERVICIO A MEDICINA PREVENTIVA, CONSISTENTE EN LA REMANUFACTURACION DEL EQUIPO, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR R410; TURBINA, BOMBA DE CALOR, TARJETA ELECTRONICA, MOTOR, EVAPORADOR, CARCASA DE UNIDAD EVAPORADORA, Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1.0	32,407.00	32,407.00	
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 7.5 T.R. DEL AREA DE QUIROFANO SALA 2	T.R.	7.5	1,117.00	8,377.50	
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 1 EQUIPO TIPO PAQUETE DE 25 T.R. (AREA DE HOSPITALIZACION Y CONSULTORIOS)	T.R.	25.0	1,117.00	27,925.00	
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 4 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 20 T.R. Y 1 EQUIPO DE 5 T.R.	T.R.	85.0	1,117.00	94,945.00	
				SUBTOTAL	285,215.50	
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. QUE DA SERVICIO A OFICINAS Y AULAS	T.R.	5.0	1,117.00	5,585.00	
41	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER DE 2 T.R. QUE DA SERVICIO A AULA DE BELLEZA, CONSISTENTE EN LA REMANUFACTURACION DEL EQUIPO, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR R410; TURBINA, BOMBA DE CALOR, TARJETA ELECTRONICA, MOTOR, EVAPORADOR, CARCASA DE UNIDAD EVAPORADORA, Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	2.0	40,637.00	81,274.00	
				SUBTOTAL	86,859.00	
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TIPO DIVIDIDO, 3 T.R. MARCA TRANE, AREA COMMUNITADOR.	T.R.	3.0	867.00	2,601.00	
43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 T.R. AREA SITE.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00	

PROFRA JOSEFINA GARCIA H # 155-A COL CENTRO APDOACA N.L. MEXICO Email ventas@airelecsa.com



AIRELECSA S.A. DE C.V.

0005

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-CYR-050CYR979-N-137-2023

44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 T.R. ÁREA QUIMIOTERAPIA ALA NORTE	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 3 T.R. ÁREA QUIMIOTERAPIA ALA SUR	T.R.	3.0	867.00	2,601.00
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 1 T.R. ÁREA ALA DE ENFERMERANZA.	T.R.	1.0	867.00	867.00
47	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 1 T.R. ÁREA SALA DE JUNTA.	T.R.	1.0	867.00	867.00
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 5 T.R. HEMODIALISIS	T.R.	5.0	867.00	4,335.00
49	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO DE 7.5 T.R. ÁREA	T.R.	7.5	867.00	6,502.50
50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO TIPO PAQUETE, 20 T. R., MARCA YORK. ÁREA QUIROFANO	T.R.	20.0	867.00	17,340.00
SUBTOTAL					38,581.50

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (N.º 5) (ANEXO)					
51	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 20 T. R. AREA URBENCAS	T.R.	20,0	867,00	17,340,00
52	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T PARA EL AREA DE FARMACIA	T.R.	5,0	867,00	4,335,00
53	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 T.R. DEL AREA DE CADIMSS	T.R.	2,0	867,00	1,734,00
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 T.R. DEL AREA DE AUDITORIO	T.R.	2,0	867,00	1,734,00
55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 T.R. DEL AREA DE RED DE RIO	T.R.	2,0	867,00	1,734,00
				SUBTOTAL	26,877,00

PROFRA JOSEFINA GARCIA H # 185-A COL CENTRO APODACA N.L. MEXICO Email ventas@airelecta.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

0006

62	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 T.R. DEL AREA DE MORTUORIO	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 T.R. DEL AREA DE DIRECCION	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
64	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 1 T.R. DEL AREA DE NUTRICION	T.R.	1.0	867.00	867.00
65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 1 T.R. DEL AREA DE ADMINISTRACION	T.R.	1.0	867.00	867.00
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 1 T.R. DEL AREA DE FARMACIA	T.R.	1.0	867.00	867.00
SUBTOTAL				47,685.00	
67	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 10 T.R. QUE DA SERVICIO A ATENCION MEDICA CONTINUA (URGENCIAS)	SERVICIO	1.0	8,670.00	8,670.00
68	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. QUE DA SERVICIO A OFICINAS DE GOBIERNO	SERVICIO	1.0	4,335.00	4,335.00
69	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. QUE DA SERVICIO A OFICINAS DE ARCHIVO CLINICO	SERVICIO	1.0	4,335.00	4,335.00
70	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER DE 2 T.R. QUE DA SERVICIO A FARMACIA, CONSISTENTE EN: LA REMANUFACTURACION DEL EQUIPO, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR, R410, TURBINA, BOMBA DE CALOR, TARJETA ELECTRONICA, MOTOR, EVAPORADOR, CARGAZA DE UNIDAD EVAPORADORA, Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1.0	40,637.00	40,637.00
71	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER DE 2 T.R. QUE DA SERVICIO A COMEDOR, CONSISTENTE EN: LA REMANUFACTURACION DEL EQUIPO, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR, R410, TURBINA, BOMBA DE CALOR, TARJETA ELECTRONICA, MOTOR, EVAPORADOR, CARGAZA DE UNIDAD EVAPORADORA, Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1.0	40,637.00	40,637.00
72	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER DE 1 T.R. QUE DA SERVICIO A COORDINACION MEDICA, CONSISTENTE EN: LA REMANUFACTURACION DEL EQUIPO, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR, R410, TURBINA, BOMBA DE CALOR, TARJETA ELECTRONICA, MOTOR, EVAPORADOR, CARGAZA DE UNIDAD EVAPORADORA, Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1.0	32,407.00	32,407.00
73	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TIPO PAQUETE DEL AREA DE ATENCION MEDICA CONTINUA.	T.R.	10.0	867.00	8,670.00
74	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TIPO PAQUETE DEL AREA DE DIRECCION Y PERSONAL.	T.R.	5.0	867.00	4,335.00
75	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TIPO PAQUETE DEL AREA DE ANIMAC Y PRESTACIONES MEDICAS.	T.R.	10.0	867.00	8,670.00
SUBTOTAL				152,696.00	

PROFRA JOSEFINA GARCIA H # 195-A COL CENTRO APODACA N.L. MEXICO Email: ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

0007

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 37				
76	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 15 T.R. DE 220 VOLTS DEL AREA DE FARMACIA	T.R.	15.0	867.00
78	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 10 T.R. DE 220 VOLTS DEL AREA DE REHABILITACION	T.R.	10.0	867.00
SUBTOTAL				21,675.00

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 35				
79	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE COMPRESOR DE 20 T.R. UBICADA EN AZOTEA DE AUDITORIO, URGENCIAS	T.R.	20.0	867.00
SUBTOTAL				17,340.00

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 37				
80	MANTENIMIENTO EQUIPO TIPO PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO DE 10 T.R. AREA LABORATORIO.	T.R.	30.0	867.00
81	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 40 T.R. AREA SALA DE ESPERA LADO SUR.	T.R.	40.0	867.00
82	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 10 T.R. AREA GOBIERNO.	T.R.	10.0	867.00
83	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 20 T.R. AREA SALA DE ESPERA LADO NORTE.	T.R.	20.0	867.00
84	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 20 T.R. AREA SALA DE ESPERA LADO SUR.	T.R.	20.0	867.00
85	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 10 T.R. AREA FARMACIA.	T.R.	10.0	867.00
SUBTOTAL				95,370.00

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 38				
86	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE AUTOCENTRIDO DE 40 T.R. DE AREA DE CONSULTA	T.R.	40.0	867.00
87	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 1 T.R. AREA SITE, CONSTANTE EN LA REMANUFACTURACION DEL EQUIPO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR R410 TURBINA, BOMBA DE CALOR, TARJETA ELECTRONICA, MOTOR, EVAPORADOR, CARGA DE UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, PRUEBAS A SATISFACCION DEL CU.	EQUIPO	1.0	32,407.00
SUBTOTAL				67,087.00

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 39				
88	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 4 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 20 T.R. DE CONSULTA EXTERNA Y AREA DE GOBIERNO.	T.R.	80.0	867.00
89	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. DE ATENCION MEDICA CONTINUA	T.R.	5.0	867.00
SUBTOTAL				4,335.00

PROFRA. JOSEFINA GARCIA H # 185-A COL. CENTRO APODACA N.L. MEXICO Email: ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

0008

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

SUBTOTAL 73,695.00

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 43 (DR. GONZALEZ)			
90	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	T.R.	4.0
91	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	T.R.	4.0
SUBTOTAL			6,336.00

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 44 (CIENEGA DE JONES N.L.)			
92	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CON DOS COMPRESORES DE 10 T.R. CADA UNO	T.R.	20.0
93	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. AREA DE CONSULTORIO 1	SERVICIO	1.0
94	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. AREA DE CONSULTORIO 2	SERVICIO	1.0
95	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. AREA DE CONSULTORIO 3	SERVICIO	1.0
96	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. AREA DE CONSULTORIO 4	SERVICIO	1.0
97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. AREA SALA DE ESPERA	SERVICIO	1.0
98	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. AREA SALA DE ESPERA	SERVICIO	1.0
99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. AREA SALA DE ESPERA	SERVICIO	1.0
100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. AREA SALA DE ESPERA	SERVICIO	1.0
SUBTOTAL			37,540.00

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 46 (VILLADAMA N.L.)			
101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO TIPO PAQUETE DE 15 T.R.	T.R.	15.0
102	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. AREA DE URGENCIAS	SERVICIO	1.0
103	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. AREA DE SALA DE ESPERA	SERVICIO	1.0
104	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. AREA DE FARMACIA	SERVICIO	1.0
105	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. AREA DE CONSULTORIO 1	SERVICIO	1.0
106	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. AREA DE CONSULTORIO 2	SERVICIO	1.0
SUBTOTAL			1,900.00

PROFRA. JOSEFINA GARCIA H # 185-A COL CENTRO APODACA N.L. MEXICO Email ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

0009

107	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE PENSIONES	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
108	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE COCINA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE PREVENTIVA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
110	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE SALA DE ESPERA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
				SUBTOTAL	33,855.00
111	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO TIPO PAQUETE DE 20 T.R. ÁREA DE URGENCIAS	T.R.	20.0	1,117.00	22,340.00
112	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE URGENCIAS	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
113	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE SALA DE ESPERA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
114	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE FARMACIA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
115	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE CONSULTORIO 1	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE CONSULTORIO 2	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
117	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE PENSIONES	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
118	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE COCINA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
119	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE PREVENTIVA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
120	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE SALA DE ESPERA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
				SUBTOTAL	39,440.00
121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO TIPO PAQUETE DE 20 T.R. ÁREA DE URGENCIAS	T.R.	20.0	1,117.00	22,340.00
122	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE URGENCIAS	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE SALA DE ESPERA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00

PROFRA JOSEFINA GARCIA H #185-A COL CENTRO APODACA N.L. MEXICO Email ventas@airelectsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

0010

124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE FARMACIA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
125	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE CONSULTORIO 1	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
126	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE CONSULTORIO 2	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
127	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE PENSIONES	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
128	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE COCINA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
129	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE PREVENTIVA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
130	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE SALA DE ESPERA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
131	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R.	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
SUBTOTAL				1,900.00	41,340.00
132	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE (INDISPENSABLE VISITA DE OBRA) CON DOS COMPRESORES DE 10 T.R. CADA UNO	T.R.	20.0	1,117.00	22,340.00
SUBTOTAL					22,340.00
133	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE URGENCIAS	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
134	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE SALA DE ESPERA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
135	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE FARMACIA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
136	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE CONSULTORIO 1	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
137	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE CONSULTORIO 2	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
138	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE PENSIONES	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
139	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE COCINA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
140	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. ÁREA DE PREVENTIVA	SERVICIO	1.0	1,900.00	1,900.00
SUBTOTAL					15,200.00

PROFRA JOSEFINA GARCIA H # 185-A COL CENTRO APODACA N.L. MEXICO Email ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

0011

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 71		UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 70 (ZUZAQUE)	
141	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	T.R.	20.0
142	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	SERVICIO	1.0
143	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	SERVICIO	1.0
144	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	SERVICIO	1.0
145	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	SERVICIO	1.0
146	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	SERVICIO	1.0
SUBTOTAL			31,840.00
147	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	SERVICIO	1.0
148	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	SERVICIO	1.0
SUBTOTAL			33,510.00
149	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	T.R.	20.0
150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	T.R.	27.5
151	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	T.R.	5.0
152	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	T.R.	6.0
153	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	T.R.	6.0
154	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	T.R.	7.5
155	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	T.R.	7.5
156	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	T.R.	10.0
157	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	T.R.	30.0

PROFRA. JOSEFINA GARCIA H #155-A COL CENTRO APODACA N.L. MEXICO Email ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

0012

158	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO AREA URGENCIAS.	T.R.	20.0	1,900.00	38,000.00
159	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO AREA QUIROFANO	T.R.	15.0	1,900.00	28,500.00
160	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 1 T.R. DEL SITE CCTV	T.R.	1.0	1,900.00	1,900.00
161	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 1 T.R. DEL SITE URGENCIAS	T.R.	1.0	1,900.00	1,900.00
162	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 1 T.R. DEL SITE DIRECCION	T.R.	1.0	1,900.00	1,900.00
SUBTOTAL				278,500.00	

163	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R., AREA CAFETERIA LADO NORTE, CONSISTENTE EN LA REMANUFACTURACION DEL EQUIPO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR R410, TURBINA, BOMBA DE CALOR, TARJETA ELECTRONICA, MOTOR, EVAPORADOR, CARGA DE UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, PRUEBAS A SATISFACCION DEL CU.	EQUIPO	1.0	40,637.00	40,637.00
164	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R., AREA CAFETERIA LADO SUR, CONSISTENTE EN LA REMANUFACTURACION DEL EQUIPO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR R410, TURBINA, BOMBA DE CALOR, TARJETA ELECTRONICA, MOTOR, EVAPORADOR, CARGA DE UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, PRUEBAS A SATISFACCION DEL CU.	EQUIPO	1.0	40,637.00	40,637.00
165	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. AREA AUDITORIO.	T.R.	5.0	867.00	4,335.00
166	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 2 T.R. AREA SALA MORADA 1	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
167	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 3 T.R. AREA SALA ESPERA.	T.R.	3.0	867.00	2,601.00
168	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 2 T.R. AREA SALA MORADA 2	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
169	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 2.5 T.R. AREA SALA AZUL 1	T.R.	2.5	867.00	2,167.50
170	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 2.5 T.R. AREA SALA AZUL 2	T.R.	2.5	867.00	2,167.50
171	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 2.5 T.R. AREA SALA AMARILLA 1	T.R.	2.5	867.00	2,167.50
172	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 2.5 T.R. AREA SALA AMARILLA 2	T.R.	2.5	867.00	2,167.50
173	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 2 T.R. AREA SALA PLATA 1	T.R.	2.0	867.00	1,734.00

PROFRA JOSEFINA GARCIA H 135-A COL CENTRO APODACA N.L. MEXICO Email: ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

0013

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

174	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 2 T.R. ÁREA	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
175	SALA PLATA 2	T.R.			
175	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 2 T.R. ÁREA	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
175	SALA PLATA 3	T.R.			
				SUBTOTAL	105,550.00
176	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 20 TR	T.R.	20.0	867.00	17,340.00
176	ÁREA ADMINISTRATIVA.	T.R.			
177	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 20 TR	T.R.	20.0	867.00	17,340.00
177	ÁREA AULAS	T.R.			
				SUBTOTAL	34,680.00
178	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	T.R.	45.0	867.00	39,015.00
178	AUTOCONTENIDO DE 45 T.R. (PLANTA BAL, AUDITORIO Y AULAS 8, 9 Y 10)	T.R.			
179	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO DE	T.R.	15.0	867.00	13,005.00
179	15 TR. (PLANTA BAL AULAS 2, 3, 4 Y 5)	T.R.			
180	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	T.R.	45.0	867.00	39,015.00
180	AUTOCONTENIDO DE 45 T.R. (PLANTA BAL-PASILLOS, ESTANCIA INFANTIL, COORDINACION, CONSERVACION Y	T.R.			
180	GOBIERNO)	T.R.			
181	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO DE	T.R.	30.0	867.00	26,010.00
181	30 TR. (SEGUNDO PISO, AULAS 30-35)	T.R.			
182	REMANUFACTURACION DE EQUIPO TIPO PAQUETE TIPO DIVIDIDO DE AIRE ACONDICIONADO DE 30 TR, ÁREA	T.R.	30	867.00	26,010.00
182	TERCER PISO, AULAS 36-42.	T.R.			
183	FILTRO DESHIDRATADOR DE 30 T.R.	PIEZA	1	8,019.00	8,019.00
184	VALVULA DE EXPANSION 30 T.R.	PIEZA	1	26,303.20	26,303.20
185	ACEITE PARA REFRIGERACION	LITRO	5	1,340.90	6,704.50
186	REFRIGERANTE 410 A DE 11.35 KGS.	BOYA	2	9,446.80	18,893.60
187	TURBINA PARA EVAPORADOR 11X 1/2X47"	PIEZA	1	40,700.00	40,700.00
188	MOTOR DE CONDENSADOR 220 VOLTS	PIEZA	2	13,970.00	27,940.00
189	ASPAS DE CONDENSADOR 22 X 1/2"	PIEZA	2	7,370.00	14,740.00
190	CONTACTOR DE MOTOR DE CONDENSADOR:	PIEZA	2	25,300.00	50,600.00
191	CONTACTOR DE MOTOR DE EVAPORADORA	PIEZA	1	25,300.00	25,300.00
192	CONTACTOR DE MOTOR DE COMPRESOR	PIEZA	2	27,500.00	55,000.00
193	COMPRESOR TRIPASCO 220 VOLTS 15 T.R.	PIEZA	2	216,700.00	433,400.00
194	INTERRUPTOR DE PROTECCION DE BAJA PRESION	PIEZA	2	9,570.00	19,140.00
195	INTERRUPTOR DE DIFERENCIAL DE ACEITE	PIEZA	2	9,570.00	19,140.00
196	TRANSFORMADOR DE CONTROL 220/24 VOLTS 200 V	PIEZA	1	11,770.00	11,770.00
197	TRANSFORMADOR DE CONTROL 220/24 VOLTS 200 V	PIEZA	1	9,350.00	9,350.00

PROFRA. JOSEFINA GARCIA H # 285-A COL CENTRO APODACA N.L. MEXICO Email: ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

0014

198	CHUMACERA DE PISO DE 1"	PIEZA	2	7,150.00	14,300.00
				SUBTOTAL	924,355.30
199	MAINTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 2 EQUIPOS TIPO PAQUETE DE 5 T.R. CADA UNO (AREA DE AUDITORIO).	T.R.	10.0	867.00	8,670.00
200	MAINTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R., CONSISTENTE EN LA REMANUFACTURACION DEL EQUIPO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE: COMPRESOR, RÁPIDO, TURBINA, BOMBA DE CALOR, TARJETA ELECTRONICA, MOTOR, EVAPORADOR, CARGAZA DE UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS, REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, PRUEBAS A SATISFACCION DEL JCU, AREA DE CONSULTORIOS	EQUIPO	2.0	40,637.00	81,274.00
				SUBTOTAL	89,944.00

CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL ING. 4					
201	MAINTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 20 T.R.	T.R.	20.0	867.00	17,340.00
202	DE 220 VOLTS, ADEMÁS DE REMANUFACTURACION DEL EQUIPO.	PIEZA	2.0	2,430.60	4,861.20
203	FILTRO DESHIDRATADOR DE 10 T.R.	PIEZA	1.0	75,689.37	75,689.37
204	SERPENTIN DE EVAPORADOR CAPACIDAD DE 20 T.R.	PIEZA	1.0	75,689.37	75,689.37
205	VALVULA DE EXPANSION 10 T.R.	PIEZA	2.0	9,565.46	19,130.92
206	ACEITE PARA REFRIGERACION	LITRO	5.0	1,219.31	6,096.55
207	REFRIGERANTE 410A DE 11.35 KGS.	BOYA	2.0	8,588.92	17,177.84
208	TURBINA PARA EVAPORADOR 1-1/2" X 70"	PIEZA	1.0	26,767.46	26,767.46
209	MOTOR DE CONDENSADOR	PIEZA	2.0	9,256.94	18,513.88
210	ASPAS DE CONDENSADOR 24X31/2"	PIEZA	2.0	5,996.69	11,993.38
211	CONTACTOR DE CONDENSADOR	PIEZA	2.0	18,644.01	37,288.02
212	MOTOR DE EVAPORADORA	PIEZA	1.0	12,988.69	12,988.69
213	CONTACTOR MOTOR DE EVAPORADORA	PIEZA	1.0	10,548.69	10,548.69
214	COMPRESOR TRIFASICO 220 VOLTS, 60 HZ, 10 T.R.	PIEZA	2.0	12,700.00	25,400.00
215	FILTROS DE AIRE	PIEZA	2.0	115,080.70	230,161.40
216	BANCO DE RESISTENCIA PARA CALEF. TRIF. 220 VOLTS, 40 KILOWATTS	PIEZA	8.0	1,448.70	11,589.60
217	FILTRO DESHIDRATADOR	PIEZA	1.0	39,713.25	39,713.25
218	INTERRUPTOR DE PROTECCION DE ALTA PRESION	PIEZA	2.0	4,233.43	8,466.86
219	INTERRUPTOR DE PROTECCION DE BAJA PRESION	PIEZA	2.0	7,620.44	15,240.88
220	INTERRUPTOR DE DIFERENCIAL DE ACEITE	PIEZA	2.0	7,879.34	15,758.68
221	BANDA PARA MANEJADORA	PIEZA	2.0	7,965.17	15,930.34
222	TRANSFORMADOR DE CONTROL 220/24 VOLTS-150VA	PIEZA	1.0	5,668.71	5,668.71
223	CHUMACERA DE PISO 1"	PIEZA	2.0	5,840.41	11,680.82

PROFRA JOSEFINA GARCIA H # 185-A COL. CENTRO APODACA N.L. MEXICO Email: ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

0015

225	REPARACION DE DUCTERIA DE LAMINA GALVANIZADA PARA DUCTOS DE INYECCION Y RETORNO, (INDISPENSABLE PRESENTARSE EN SITIO), INCLUYE AISLAMIENTO CON FIBRA DE VIDRIO, SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMOSTATO FRIO-CALOR, 2 ETAPAS, PROGRAMABLE, INCLUYE CABLEADO Y GUARDA PARA TERMOSTATO, INCLUYE SOPORTERIA PARA FILACION DE DUCTERIA.	KG	200.0	215.00	43,000.00
226	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 5 T.R. DEL AREA DEL AUDITORIO NORTE.	T.R.	5.0	867.00	4,335.00
227	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 5 T.R. DEL AREA DEL AUDITORIO SUR.	T.R.	5.0	867.00	4,335.00
228	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 5 T.R. DEL AREA DEL AULA 4 ORIENTE.	T.R.	5.0	867.00	4,335.00
229	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 5 T.R. DEL AREA DEL AULA 4 PONIENTE.	T.R.	5.0	867.00	4,335.00
230	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 T.R. DEL AREA DE AULA DE MANUALIDADES.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
231	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 T.R. DEL AREA DE AULA DE COMPUTACION.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
232	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 T.R. DEL AREA DE GIMNASIO ORIENTE.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
233	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 T.R. DEL AREA DE GIMNASIO PONIENTE.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
234	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 T.R. DEL AREA DE GIMNASIO PONIENTE.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
235	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 T.R. DEL AREA DE SIRSI.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
236	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 T.R. DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
237	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 T.R. DEL AREA DE COCINA.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
238	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT INVERTER DE 3 T.R. PARA EL AREA DE BALOTERAPIA, CONSISTENTE EN LA REMANUFACTURACION DEL EQUIPO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR R410, BOMBA DE CALOR, TURBINA, TARJETA ELECTRONICA, MOTOR, EVAPORADOR, CARCASA DE UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, PRUEBAS A SATISFACCION DEL ICU.	T.R.	3.0	53,700.00	161,100.00
239	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 1 T.R. DEL AREA DE DIRECCION.	T.R.	1.0	867.00	867.00
240	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 1 T.R. DEL AREA DE ADMINISTRACION.	T.R.	1.0	867.00	867.00
241	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 1 T.R. DEL AREA DE OFICINA SINDICAL.	T.R.	1.0	867.00	867.00
242	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 1 T.R. DEL AREA DE DIRECCION.	T.R.	1.0	867.00	867.00

PROFRA JOSEFINA GARCIA H 185-A COL CENTRO APODACA N.L. MEXICO Email ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

0016

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS DEL NORESTE						SUBTOTAL		953,045.97
243	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 20 T.R. DEL AREA DE SOTANO.	T.R.	20.0	867.00	17,340.00			
244	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 20 T.R. DEL AREA DE PLANTA BAJA.	T.R.	20.0	867.00	17,340.00			
245	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 7 T.R. DEL AREA DE PATOGENESIS MOLECULAR.	T.R.	7.0	867.00	6,069.00			
246	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. DEL AREA DE CUARTO DE CULTIVO.	T.R.	5.0	867.00	4,335.00			
247	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 1 T.R.	T.R.	15.0	867.00	13,005.00			
SUBTOTAL								58,089.00
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA NO. 4								
248	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE AREA DE 3° PISO	T.R.	10.0	867.00	8,670.00			
249	REPARACION DE DUCTERIA DE LAMINA GATVANIZADA PARA DUCTOS DE INYECCION Y RETORNO, (INDISPENSABLE PRESENTARSE EN SITIO) INCLUYE AISLAMIENTO CON FIBRA DE VIDRIO, SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMOSTATO FRIO-CALOR, 2 ETAPAS, PROGRAMABLE, INCLUYE CABLEADO Y GUARDA PARA TERMOSTATO, INCLUYE SOPORTE PARA FIJACION DE DUCTERIA	KG	200.0	215.00	43,000.00			
250	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE AREA DE 1° PISO	T.R.	15.0	867.00	13,005.00			
251	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE AREA DE 5° PISO OFICINA SUBDELEGADO	T.R.	5.0	867.00	4,335.00			
252	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE AREA DE 5° PISO OFICINAS ADMINISTRATIVAS	T.R.	10.0	867.00	8,670.00			
253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE AREA DE PLANTA BAJA MORAI	T.R.	15.0	867.00	13,005.00			
254	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE AREA DE PENSIONES	T.R.	20.0	867.00	17,340.00			
255	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE AREA DE PENSIONES	T.R.	8.5	867.00	7,369.50			
256	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE AREA DE PENSIONES TIPO PAQUETE DE 10 T.R.	T.R.	10.0	867.00	8,670.00			
257	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 1 T.R. PARA EL AREA DEL SITE DE INFORMÁTICA, CONSISTENTE EN LA REMANUFACTURACION DEL EQUIPO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR R410, BOMBA DE CALOR, TURBINA, TARJETA ELECTRONICA, MOTOR, EVAPORADOR, CARGAZA DE UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, PRUEBAS A SATISFACCION DEL CU	T.R.	1.0	32,407.00	32,407.00			
SUBTOTAL								156,471.80

PROFRA JOSEFINA GARCIA H # 185-A COL CENTRO APODACA N.L. MEXICO Email: ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

0017

ITEM		DESCRIPCION		CANTIDAD		PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL	
258	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 TR (ADMINISTRACION)	T.R.	5.0	867.00	4,335.00				
259	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS TIPO AIRE LAVADO CONSTANTE EN: REPOSICION DE BANDAS, REPOSICION DE PÓLEA DABAÑA SI ES NECESARIO, REVISION DE FLECHA DE TURBINA, LUBRICACION DE CHUMACERAS DE POLEA DE TURBINA, REPOSICION DE 4/ BOMBAS POR EQUIPO, LIMPIEZA DE CHAROLA Y ACUMULADOR DE RECUBRIMIENTO ANTIOXIDO, MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTOR ELECTRIC, SUMINISTRO Y AJUSTE DE FLUJADOR DE AGUA, SUMINISTRO DE VALVULAS DE INYECCION DE AGUA, LIMPIEZA DE TAPAS Y PINTURA GENERAL DEL EQUIPO, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA	EQUIPO	6.0	14,445.00	86,670.00				
260	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 TR PARA EL AREA DE ELECTRONICA	T.R.	5.0	867.00	4,335.00				
				SUBTOTAL	95,340.00				
261	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 1 T.R. AREA COMEDOR PERSONAL	T.R.	1.0	867.00	867.00				
262	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 1 T.R. AREA OFICINA NUTRICION	T.R.	1.0	867.00	867.00				
263	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 1 T.R. AREA DIRECCION	T.R.	1.0	867.00	867.00				
264	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 1 T.R. AREA SALA DE JUNTAS	T.R.	1.0	867.00	867.00				
265	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 1 T.R. AREA SITE	T.R.	1.0	867.00	867.00				
266	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 1 T.R. AREA OFICINA ADMINISTRATIVA	T.R.	1.0	867.00	867.00				
267	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 1 T.R. CONSISTENTE EN LA REMANUFACTURACION DEL EQUIPO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR R410, BOMBA DE CALOR, TURBINA, TARJETA ELECTRONICA, MOTOR, EVAPORADOR, CARCASA DE UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, PRUEBAS A SATISFACCION DEL IJC, EN EL AREA ENFERMERIA	EQUIPO	1.0	32,407.00	32,407.00				
268	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 1 T.R. AREA MATERIALES C2	T.R.	1.0	867.00	867.00				
269	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER NO. 1 DE 2 T.R. AREA USOS MULTIPLES PLANTA BAJA	T.R.	2.0	867.00	1,734.00				
270	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER NO. 2 DE 2 T.R. AREA USOS MULTIPLES PLANTA BAJA	T.R.	2.0	867.00	1,734.00				
271	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER NO. 3 DE 2 T.R. AREA USOS MULTIPLES PLANTA BAJA	T.R.	2.0	867.00	1,734.00				

PROFRA. JOSEFINA GARCIA H # 185-A COL CENTRO APODACA N.L. MEXICO Email ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA

AIRELECSA S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

0018

272	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA LOCKERS.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
273	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA VESTIBULO.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
274	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA MATERIAL A.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
275	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA MATERIAL C.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
276	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA MATERIAL B2.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
277	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA MATERIAL B1.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
278	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA USOS MULTIPLES LACTANTES A.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
279	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA LACTANTES A.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
280	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA LACTANTES B.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
281	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA USOS MULTIPLES LACTANTES B.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
282	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA LACTANTES C.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
283	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA USOS MULTIPLES LACTANTES C.	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
				SUBTOTAL	64,486.00
284	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 27.5 T.R. AREA PLANTA BAL.	T.R.	27.5	867.00	23,842.50
285	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 27.5 T.R. AREA PLANTA ALTA.	T.R.	27.5	867.00	23,842.50
286	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA MATERIAL	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
287	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA MATERIAL	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
288	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA MATERIAL	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
289	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA MATERIAL	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
				SUBTOTAL	54,621.00

PROFRA JOSEFINA GARCIA H #185-A COL CENTRO APODACA NL MEXICO Email ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

0019

290	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R., CONSISTENTE EN LA REMANUFACTURACION DEL EQUIPO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR, R410, BOMBA DE CALOR, TURBINA, TARJETA ELECTRONICA, MOTOR, EVAPORADOR, CARGA DE UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO, PRUEBAS A SATISFACCION DEL ICI.	EQUIPO	1.0	40,637.00	40,637.00
291	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA FILTRO	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
292	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA SITE	T.R.	1.0	867.00	867.00
293	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA DIRECCION	T.R.	1.0	867.00	867.00
294	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA SALA DE JUNTAS	T.R.	1.0	867.00	867.00
295	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA ADMINISTRATIVO	T.R.	1.0	867.00	867.00
296	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA MATERIAL C2	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
297	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA MATERIAL C1	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
298	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA MATERIAL B2	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
299	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA MATERIAL B1	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA MATERIAL A	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
301	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA PREESCOLAR A	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
302	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA PREESCOLAR B	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA PREESCOLAR C	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
304	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA PEDAGOGIA	T.R.	1.0	867.00	867.00
305	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA USOS MULTIPLES	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA USOS MULTIPLES	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
307	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA USOS MULTIPLES	T.R.	2.0	867.00	1,734.00

PROFRA. JOSEFINA GARCIA H. #185-A COL CENTRO APODACA, N.L. MEXICO Email: ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

0020

308	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 1 T.R. AREA NUTRICION	T.R.	1.0	867.00	867.00
309	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 1 T.R. AREA FOMENTO	T.R.	1.0	867.00	867.00
310	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 1 T.R. AREA ADMINISTRACION PA	T.R.	1.0	867.00	867.00
311	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA LACTANTES A	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
312	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA LACTANTES B	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
313	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA LACTANTES C	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
314	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 T.R. AREA COMEDOR PERSONAL	T.R.	2.0	867.00	1,734.00
SUBTOTAL				7,531.00	

315	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 10 T.R. PLANTA DE LAVADO DE ROBA	T.R.	10.0	867.00	8,670.00
SUBTOTAL				8,670.00	

316	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 25 T.R. SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA No. 16	T.R.	25.0	867.00	21,675.00
317	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 15 T.R.	T.R.	15.0	867.00	13,005.00
318	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 10 T.R. AREA	T.R.	10.0	867.00	8,670.00
319	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. AREA SERVIDOR	T.R.	5.0	867.00	4,335.00
SUBTOTAL				47,685.00	

320	COMPRESOR CARELTYE / MESA DE 15 TR REMANUFACTURADO	PIEZA	2.0	75,705.00	151,410.00
321	COMPRESOR CARELTYE / MESA DE 20 TR REMANUFACTURADO	PIEZA	2.0	85,490.00	170,980.00
322	COMPRESOR CARELTYE / MESA DE 30 TR REMANUFACTURADO	PIEZA	1.0	91,670.00	91,670.00
323	COMPRESOR CARELTYE / MESA DE 40 TR REMANUFACTURADO	PIEZA	1.0	99,910.00	99,910.00
324	COMPRESOR TANDEM 10 TR TRIFASICO	PIEZA	1.0	99,910.00	99,910.00
325	COMPRESOR DE 10 TR HERMETICO NUEVO TRIFASICO	PIEZA	1.0	79,310.00	79,310.00
326	COMPRESOR DE 7.5 TR HERMETICO NUEVO TRIFASICO	PIEZA	1.0	79,156.00	79,156.00
327	COMPRESOR DE 5 TR HERMETICO NUEVO TRIFASICO	PIEZA	2.0	38,110.00	76,220.00
328	COMPRESOR DE 4 TR HERMETICO NUEVO TRIFASICO	PIEZA	2.0	35,741.00	71,482.00
329	COMPRESOR DE 2 TR PARA MINI SPLIT INVERTER	PIEZA	2.0	7,468.00	14,936.00

PROFRA JOSEFINA GARCIA N # 185-A-COL CENTRO APODACA N.L. MEXICO Email:ventas@airelecsa.com



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023
CONTRATO No. C3M0530



AIRELECSA S.A. DE C.V.

AIRELECSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-137-2023

0021

330	COMPRESOR DE 1 TR PARA MINISPLIT INVERTER	PIEZA	2.0	4,501.00	9,002.00
331	COMPRESOR DE 1 TR R22 PARA MINISPLIT	PIEZA	2.0	4,069.00	8,138.00
332	SUMINISTRO DE INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE ACEITE MANUAL	PIEZA	5.0	4,606.00	23,030.00
333	SUMINISTRO DE INTERRUPTOR DUAL DE PRESION DE ALTA Y BAJA MANUAL	PIEZA	5.0	4,454.00	22,270.00
334	SUMINISTRO DE KIT DE FILTROS LAVABLES PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	EQUIPO	5.0	7,725.00	38,625.00
335	SUMINISTRO DE MOTOR PARA FAN & COIL DE 1/6 HP 127 V DOBLE FLECHA	PIEZA	10.0	3,337.00	33,370.00
336	SUMINISTRO DE TARJETA ELECTRONICA PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	4.0	6,901.00	27,604.00
337	SUMINISTRO DE TERMOSTATO PROGRAMABLE INCLUYE CABLEADO	PIEZA	5.0	7,828.00	39,140.00
338	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PASTICO PARA FAN & COIL DE 8 x 5 1/2 x 1/2	PIEZA	8.0	1,708.00	13,672.00
339	SUMINISTRO DE VALVULA DE CIERRE RAPIDO TIPO ESFERA DE 3/4" ROSCABLE EN AGERO	PIEZA	7.0	979.00	6,853.00
340	ASPA DE PARA CONDENSADOR DE 22 PULG X 1/2 PULG	PIEZA	4.0	2,781.00	11,124.00
341	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR DE 30 A, 220 V, TRIFASICO.	PIEZA	10.0	3,451.00	34,510.00
342	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 125 A TRIFASICO 220 V.	PIEZA	8.0	7,159.00	57,272.00
343	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADORA DE 3/4 HP TRIFASICO 220/440 V.	PIEZA	5.0	5,099.00	25,495.00
344	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADORA DE 1 HP TRIFASICO 220/440 V.	PIEZA	4.0	5,923.00	23,692.00
345	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADORA DE 1.5 HP TRIFASICO 220/440 V.	PIEZA	1.0	14,935.00	14,935.00
346	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE CONDENSADORA DE 5 HP TRIFASICO 220/440 V.	PIEZA	3.0	3,811.00	11,433.00
347	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE CONTROL DE 100 VA 220/24 V	PIEZA	2.0	27,810.00	55,620.00
348	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE CONTROL DE 100 VA 220/24 V	PIEZA	1.0	14,935.00	14,935.00
349	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE CONTROL DE 100 VA 220/24 V	PIEZA	2.0	27,810.00	55,620.00
350	BANCO DE RESISTENCIA PARA CALEF. TRIS. 220VOLT 40 KILOWATTS	PIEZA	1.0	1,431.446.00	1,431,446.00
SUBTOTAL				8,150,652.27	
IVA				1,304,105.96	
TOTAL				9,454,758.23	

Simón Álvarez de Luna
Representante Legal

Apodaca, Nuevo León a 08 de Diciembre de 2023
Precio \$ 8,150,652.27 (Ocho millones ciento cincuenta mil seiscientos sesenta y dos pesos 27/100 MN) antes de impuestos
Los precios son fijos e incondicionales durante la vigencia del contrato.

PROFRA JOSEFINA GARCIA H # 185-A COL CENTRO APODACA N.L. MEXICO Email ventas@airelecsa.com



FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANEXO N° 03 (TRES)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL **ARTÍCULO 179** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.